

## ACTA NÚMERO 06/2025

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 19 de septiembre de 2025

**PRESIDENTE:** D. José Eduardo Ramírez Hermoso

**VOCALES ASISTENTES:**

**GRUPO DE GOBIERNO:**

- **GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- D. Francisco Matías Reyes García
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. David Suárez Perera
- D. Sergio Fermín Peñate Montes

- **GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:**

- D. Benjamín Sánchez Brito (*USP*)

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:**

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D. Néstor José Guerra Pol

**NO ASISTEN:**

- D. Pedro Quevedo Iturbe (Concejal vicepresidente)
- D. Borja Medrano Segura (G. P. M. Socialista)
- D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo (G. P. M. Popular)
- D. Gabriel Castellano Pérez (G. P. M. Popular)
- D.ª María del Carmen Roche Solarana (G. P. M. Vox)
- D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández (G. P. M. Vox)
- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo (G. P. M. Mixto - CCa)

**SECRETARIO:** D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de septiembre de dos mil veinticinco.

A las diecisiete horas y cinco minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, número 32.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación por parte del secretario del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesario para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

### ORDEN DEL DÍA

**A) PARTE RESOLUTORIA**

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I.- Aprobación, si procede, del acta 05/2025, del 18 de julio, distribuida con la convocatoria.

II.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del distrito.

III.- Asuntos de urgencia.

**B) PARTE DE CONTROL**

I.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Centro.

II.- Mociones.

1.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «creación de un registro público de solares y casas abandonadas en el distrito Centro» (R. E. Dto. Centro núm. 573/2025)

2.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «situación de la vía Albiturria» (R. E. Dto. Centro núm. 574/2025)

3.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «mejora de la zona Triana – San Telmo» (R. E. Dto. Centro núm. 575/2025)

4.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «promoción de la lucha contra la soledad no deseada de los mayores en el distrito Centro» (R. E. Dto. Centro núm. 569/2025)

5.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «instalación de un paso de peatones en la calle Buenos Aires, altura número 10, esquina calle Viera y Clavijo» (R. E. Dto. Centro núm. 570/2025)

6.- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a la «creación y mantenimiento de espacios deportivos en el distrito» (R. E. Dto. Centro núm. 571/2025)

III. Ruegos y preguntas.

- Ruegos de formulación escrita.

- Ruegos de formulación escrita presentados con al menos 24 horas de antelación a la Junta.

- Preguntas de formulación escrita.

- Preguntas de formulación escrita presentadas con al menos 24 horas de antelación a la junta.

- Ruegos y preguntas de formulación oral.

- Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

IV.- Intervención de los/as vecinos/as.

\*\*\*\*\*

- El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos y a todas.

Si les parece, habiendo pasado cinco minutos de cortesía, empezamos esta Junta Municipal del Distrito Centro, en sesión ordinaria.

Paso la palabra al secretario para que nos vaya llevando por el orden del día.

Saludar a todas las personas que hoy nos acompañan, y saludar, especialmente, al concejal del Grupo Popular, don Ignacio García Marina.

.../...

- El señor PRESIDENTE: Me apunta el secretario que conocen los grupos que hay una iniciativa que se trae por urgencia. Se les ha facilitado toda la información en horas anteriores a la celebración de la junta: el informe justificativo de la urgencia, junto con la propuesta de acuerdo. Lo que tendríamos que votar ahora es la urgencia.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se nos solicitó, explico rápidamente, que teníamos que aclarar una circunstancia que se estaba dando en anteriores juntas de Distrito de la aplicación, en todas las juntas, del ROGA, del régimen....

- El señor SECRETARIO: Al entrar en vigor el Reglamento Orgánico del Pleno, había una confusión en la aplicación del antiguo.

- El señor PRESIDENTE: Pon el micro para que te puedan escuchar.

- El señor SECRETARIO: Se ha dado una controversia en anteriores sesiones, al haber entrado en vigor el nuevo reglamento del Pleno, desde junio del año pasado, del 24, en cuanto a diversos asuntos en lo que es el régimen de funcionamiento de la junta. El régimen de sesiones de la junta de Distrito no está recogido en el Reglamento Orgánico de Distrito. Entonces, a través de un acuerdo del año 2011, estaba recogido una prelación en la que, sucesivamente, en todo lo no regulado en el reglamento de Distrito, pues se recoge primero, no sé si era primero el reglamento de Participación Ciudadana... El reglamento de Distrito, el reglamento de Participación Ciudadana y reglamento del Pleno. Entonces, si nada de eso estaba regulado, se pasaba al acuerdo.

¿Qué ha ocurrido? Que desde que se derogó el anterior reglamento del Pleno, no se llevó a la junta el acuerdo para tomar en consideración que se rigiera por el nuevo reglamento. Con lo cual, en teoría, teníamos que seguir rigiéndonos con el reglamento anterior. Unas juntas de Distrito aplicaban el régimen de sesiones de una manera, otras de otra. En fin, que el motivo de la aprobación de este acuerdo es unificar la aplicación del reglamento en vigor, que es el Reglamento Orgánico del Pleno de 2024, mientras no se actualice el régimen del Reglamento Orgánico de Distrito, que no contempla el funcionamiento de las sesiones de las juntas de Distrito.

- El señor PRESIDENTE: Después entraremos más a fondo en la cuestión del asunto. Ahora, simplemente para hablar de la urgencia de este acuerdo, pues entraremos y explicaremos cómo quedaría el orden de las intervenciones, etc. Con respecto a la urgencia, ¿alguna intervención?, ¿alguna palabra? Pasamos a votar la urgencia y, a partir de ahí, entraríamos en el fondo del asunto. ¿Les parece? Votamos la urgencia para incluirlo en el orden del día.

### III.- ASUNTOS DE URGENCIA.

#### 1.- INFORME JUSTIFICATIVO DE LA URGENCIA EN LA INCLUSIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO, A CELEBRAR EN SESIÓN ORDINARIA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Visto lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno, conforme al cual: **“Cuando un miembro de la corporación desee que recaiga acuerdo sobre un tema que no figure en el orden del día, deberá justificar su urgencia, y solo en caso de previa y especial declaración en este sentido por la mayoría simple de votos pasará a ser debatido, y resuelto, en su caso.”**, aplicable por analogía a los órganos colegiados de carácter administrativo, entre ellos las Juntas de Distrito.

Considerando que:

- La **Disposición Adicional Tercera del Reglamento Orgánico del Pleno**, en vigor desde el 25 de julio de 2024, establece la posibilidad de su aplicación a otros órganos colegiados del Ayuntamiento, entre ellos las Juntas de Distrito, previo acuerdo expreso de adhesión.
- El **Reglamento Orgánico de los Distritos** carece de previsiones específicas en materia de ordenación de debates, siendo imprescindible garantizar la homogeneidad y seguridad jurídica en el funcionamiento de las sesiones de las Juntas de Distrito.
- La **Instrucción n.º 1/2025, de la Concejalía del Área de Coordinación Territorial**, ordena que en la próxima sesión de cada Junta de Distrito se someta a votación, como punto previo del orden del día, la adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno, a fin de aplicar inmediatamente sus disposiciones en materia de ordenación de debates.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La demora en la adopción de este acuerdo implicaría mantener un vacío normativo en la regulación del procedimiento de los debates de las Juntas de Distrito, afectando a la seguridad jurídica, a la igualdad de trato entre distritos y al correcto funcionamiento de los órganos de participación ciudadana.

Por todo ello, se considera justificada la **urgencia** en la inclusión de este asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Distrito Centro, al objeto de dar cumplimiento inmediato a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Orgánico del Pleno y a la Instrucción del Área de Coordinación Territorial.

#### **VOTACIÓN DE LA URGENCIA:**

**Votos a favor:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Votos en contra:** 2 (G. P. M. Popular: 2)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba la urgencia con 6 votos a favor del Grupo de Gobierno y 2 votos en contra del G. P. M. Popular.

#### **2.- PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO, A CELEBRAR EN SESIÓN ORDINARIA, EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

#### **ADHESIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.**

#### **ANTECEDENTES**

- 1.- En la Junta de Portavoces celebrada el 21 de mayo de 2025 se solicitó aclaración en relación con el procedimiento de debate a seguir en las sesiones de las Juntas de Distrito.
- 2.- El vigente Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no recoge previsión expresa sobre la ordenación de los debates en dichas sesiones.
- 3.- El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, entró en vigor el 25 de julio de 2024, siendo norma de aplicación inmediata a los órganos municipales en aquello que no cuenten con regulación específica.
- 4.- La Concejala del Área de Coordinación Territorial, en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto de la Alcaldesa n.º 26777/2023, de 26 de junio, modificado por los Decretos n.º 31537/2023, de 9 de agosto, n.º 41391/2023, de 7 de noviembre, y n.º 42296/2024, de 30 de octubre, dictó la Instrucción n.º 1/2025, disponiendo la aplicación del Reglamento Orgánico del Pleno en la ordenación de los debates de las Juntas de Distrito, en cumplimiento de lo previsto en su Disposición Adicional Tercera.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- 1.- El artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), reconoce la potestad reglamentaria y de autoorganización de los municipios, ejercida a través de sus Reglamentos Orgánicos.
- 2.- El artículo 22 de la LRBRL atribuye al Pleno la competencia para aprobar los Reglamentos Orgánicos de la Corporación, que tienen carácter preferente en su ámbito y supletorio en ausencia de regulación específica en los órganos locales.
- 3.- El Reglamento Orgánico de los Distritos regula aspectos relativos a su funcionamiento y competencias, pero no contempla la ordenación de los debates en las sesiones de las Juntas de Distrito.
- 4.- En aplicación del principio de supletoriedad del artículo 4.1 del Código Civil, procede acudir al Reglamento Orgánico del Pleno, que regula expresamente la ordenación de debates.
- 5.- El Reglamento Orgánico del Pleno establece en su Disposición Adicional Tercera que sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado administrativo dependiente del Ayuntamiento, previo acuerdo

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



expreso de adhesión adoptado por el órgano competente, que será inmediatamente ejecutivo y comunicado a la Corporación municipal.

#### **PROPIUESTA DE ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar la adhesión de la Junta Municipal de Distrito Centro al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del mismo.

**Segundo.-** Establecer que, a partir de la adopción de este acuerdo, el desarrollo de las sesiones de la Junta de Distrito, en aquellos preceptos de aplicación, se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Pleno, hasta tanto se produzca una reforma expresa del Reglamento Orgánico de los Distritos que contemple esta materia.

**Tercero.-** Comunicar este acuerdo a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos oportunos.

#### **Intervenciones:**

- **El señor PRESIDENTE:** Entramos en el fondo del asunto, aunque ya lo ha explicado el secretario ampliamente. Sobre todo contarles cómo se van a desarrollar las juntas a partir de este momento, en aplicación de esta instrucción, mientras tanto se modifique o se entre a regular cómo funcionarían las juntas de Distrito. Sería de la siguiente manera:

Los debates a partir de esta sesión y las próximas, tras la modificación del reglamento orgánico, se desarrollarán de esta manera, o hasta la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos:

- El proponente de la moción tendrá cinco minutos.

- El resto de grupos de la oposición, de menor a mayor representación, tendrán también cinco minutos para poder fijar sus posiciones.

- El grupo de Gobierno cinco minutos también.

Pasaríamos a las segundas intervenciones:

- El proponente de la moción dos minutos.

- Los grupos de la oposición, de menor a mayor, dos minutos cada uno.

- Y cierra el grupo de Gobierno con dos minutos.

Esto es, en caso de salir aprobada en el día de hoy, cómo ordenaríamos las intervenciones en las mociones de las juntas.

También se plantea, según el artículo 147, la limitación de iniciativas. Y dice así, justamente el 147.1: "A fin de dinamizar el funcionamiento de las sesiones ordinarias del Pleno, en este caso de las juntas, los grupos políticos municipales dispondrán con carácter general de tantas iniciativas en cada sesión de como miembros los integren. En el caso de concejales no adscritos dispondrán de una iniciativa por sesión."

Por lo tanto, eso es lo que sometemos a la consideración de la junta.

Si hay alguna intervención en el grupo Popular. Tiene la palabra.

- **El señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR):** Buenas tardes a todos.

Que sepan que lo que se está trayendo aquí, traducido a algo que podamos entender todos, es que el Partido Socialista nos quita tiempo a nosotros para poder hablar. Básicamente, es eso. No es por otra cosa, ni otra cuestión técnica. No. La cuestión es que nosotros venimos, solemos hablar muy claro, creo, tanto los compañeros que no están, que previsiblemente no están porque se les ha vetado, porque se les ha quitado el tiempo. Venimos, hablamos con meridiana claridad y les molestamos; porque tienen que saber ustedes que nosotros, aquí, les molestamos. Es una labor de la oposición, que es molestar o fiscalizar al que está gobernando. Nosotros, en esta junta, en concreto, molestamos bastante, porque traemos mociones basadas, no en minucias. No nos equivocamos, las defendemos con criterio. A ellos les molesta, y lo que hacen es quitarnos tiempo. Del debate político, lo peor que se puede hacer es quitar tiempo al rival, porque si venimos aquí a debatir

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



políticamente y hablan ellos y a mí me dejan cinco minutos, y después terminan ellos, lo que estamos debatiendo, a lo que yo he propuesto, creo que no tiene mucho que ver.

Lo que sí me gustaría decirles, para que ustedes lo sepan, en la Junta de Portavoces del pasado mayo, en la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la concejala de Coordinación Territorial, Inmaculada Medina, muy conocida por todos, se comprometió a mantener el funcionamiento actual mientras se tramitaba un nuevo reglamento de Distrito. ¿Qué quiere decir? Que Inmaculada Medina se comprometió a que esto no pasara, a que los cinco minutos finales fueran del proponente, de quien propone la moción. Hoy, nos vienen con lo contrario. Estamos acostumbrados a que la izquierda cambie de opinión, que es como lo llaman ahora "cambiar de opinión", pero eso es faltar a la palabra, no es cambiar de opinión, y es embarrar aún más el debate político. Porque coartar al rival... pues, mire, que cada uno saque sus conclusiones.

Lo que sí me gustaría decir es que el Partido Popular, en los cinco Distritos que hay en esta ciudad, presenta todas las mociones que puede presentar, todas las preguntas, todos los ruegos. Somos el único partido que lo hace, porque nos importa esta ciudad, porque los vocales que estamos nos importa lo que hacemos. Que sepan ustedes que nosotros por venir aquí cobramos, ellos cobran.

Cobramos una dieta por venir aquí. Qué mínimo que cuando uno cobra algo se lo curre, trabaje profesionalmente. Al menos, ya que es una dieta. No se crean ustedes que tal. Pero ya que es algo, venir aquí y que le importe lo que están hablando, que abordemos los temas. Y ahora nos encontramos que no, que dijeron una cosa y ahora dicen que no, y nos quitan tiempo. Pero sí me gustaría decirles a ustedes que, aunque nos quiten tiempo, no importa el minutaje; porque lo importante es lo que decimos. Nos quitan tiempo a nosotros para hablar, pero a ellos, que son los vecinos, no les van a hacer cambiar de opinión de lo que opinan de ustedes. Y en cada junta lo vemos, en cada cosa que traemos.

El apoyo, por así decirlo, que no creo que apoyen a ningún partido, creo que apoyan a la ciudad, pero el apoyo siempre suele ser: el PP propone y ustedes dicen que no, y se lo echan en cara.

Entonces, señor presidente, usted que siempre ha mantenido una forma de llevar la junta bastante correcta, en la última junta también; Sergio Peñate nos quería quitar en la última junta... esto nos lo quería quitar. Desde la última.

Pero hoy es un día que creo que se tienen que replantear muchas cosas.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Alguna intervención por parte del grupo?

- El señor REYES GARCÍA (G. P. M. SOCIALISTA): Únicamente, señor presidente, yo creo que debería aclararle los minutos que tienen para intervenir, porque yo creo que se ha hecho un lío.

- El señor PRESIDENTE: Sí.

Justamente coincido con lo último que ha dicho. No es tanto el tiempo que se necesite, sino las ideas, las propuestas que se traen. Yo creo que eso es lo realmente relevante.

Normalmente, por lo menos esta presidencia suele ser bastante flexible con los tiempos; suelo dejar un margen de maniobra. Si necesitan más tiempo para exponer, se les deja, tanto a unos como a otros.

Realmente, lo único que va a cambiar ahora es el orden y los cierres. Realmente, es lo único que es relevante.

Lo que se hace es replicar lo que ya se está haciendo desde hace bastante tiempo en los plenos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Son reglas del juego que hemos aceptado todos y que las estamos aplicando desde hace bastantes plenos. Lo único que se hace es trasladarlo aquí. Pero les aseguro que no van a tener ningún "corta-pizza", ni ninguna imposibilidad para plantear cuantas propuestas tengan en mente. Saben perfectamente que nunca les coartamos con el tiempo. Por lo tanto, en este sentido estén tranquilos.

Yo lo que sí pido es que usemos el tiempo con cierta sensatez y que no nos vayamos de tiempo, simplemente para hacer esto más ágil. Y, sobre todo, lo que tiene valor, es la relevancia de lo que se plantea, tanto por unos como por otros. Con lo cual, en ese sentido, no tengan ningún temor.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Si les parece, salvo que quieran seguir debatiendo, pasamos a votar. Sabiendo que, una vez aprobada, empieza a funcionar desde el día de hoy. Por lo menos, en cuanto al orden de las intervenciones, no en cuanto a las iniciativas, que eso lo empezaríamos a aplicar a partir del próximo pleno, de la próxima junta, mejor dicho.

**VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Votos a favor:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Votos en contra:** 2 (G. P. M. Popular: 2)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba la propuesta de acuerdo sobre la “adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de la disposición adicional tercera”, con 6 votos a favor del Grupo de Gobierno y 2 votos en contra del G. P. M. Popular.

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 05/2025, DE 18 DE JULIO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**

**Votos a favor:** 8

**Votos en contra:** 0

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se aprueba el acta por unanimidad.

**II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.**

- **El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Sí me gustaría aprovechar la posibilidad que tengo de dirigirme a todos ustedes para comentarles, saben que estamos celebrando a lo largo de esta semana la Semana Europea de la Movilidad. Se celebra en toda Europa, en todas las capitales europeas la celebran entre el 16 y el 22 de septiembre. Como concejal de Movilidad, hemos diseñado una serie de actividades que se han ido celebrando a lo largo de toda esta semana, con diferentes propuestas, aprovechando para explicar y contar cuáles son las acciones que estamos llevando a cabo en materia de movilidad. Aprovechando para generar espacios de participación, escuchar a la ciudadanía, recoger propuestas.

Pero les quería hablar, principalmente, de dos cuestiones:

La primera: Este domingo, es decir, pasado mañana, se celebra en la capital la “Fiesta de la bici”, que se celebra todos los años. Es una fiesta familiar, en donde invitamos a toda la ciudadanía a ocupar un espacio que normalmente ocupan los vehículos privados, como es la avenida Marítima, para que lo ocupemos con bicicletas, con patinetas, con patines, con sancheskis - que se decía en mi época, ahora se dice monopatín, creo - o caminando. Vamos a ocupar la avenida Marítima.

La concentración es a las 10 de la mañana en Belén María y finalizamos en el distrito Centro, en la fuente Luminosa, con una serie de talleres y actividades. Aprovecho para invitarles a todos ustedes, y también a la ciudadanía, a que participen.

En segundo lugar, y diría que, casi más importante, es lo que va a ocurrir el lunes. El lunes 22 celebraremos el “Día sin coche”. Forma parte también de todas las actividades de la Semana Europea de la Movilidad. Pero este año lo vamos a celebrar aquí, en el distrito Centro, en el entorno del Obelisco. Vamos a cerrar Tomás Morales, justo delante del Obelisco, y vamos a generar mucha actividad, tanto por la mañana como por la tarde.

Por la mañana, van a participar los centros escolares del entorno: el Aguadulce, el Nanda Cambres, el Giner de los Ríos. Vamos a hacer allí varias actividades con los niños y las niñas. Pero por la tarde, lo que vamos a hacer es ocupar ese espacio con las actividades de este centro cívico. Todos los talleres, la formación que se da aquí, las actividades musicales, el club de lectura, etc., todo lo que normalmente se hace en este centro cívico, lo vamos a

Código Seguro De Verificación	YABM0sOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sacar a la calle. Y lo vamos a hacer allí, en el entorno del Obelisco, para darle visibilidad a las actividades que aquí se hacen; tomar la calle de una manera diferente.

Insisto, les invito, tanto por la mañana como por la tarde, a que participen. Las actividades de la tarde las hemos hecho de la mano de la asociación Pamochamoso y de Fuera de la Portada. Las hemos organizado con ellos.

También, vamos a aprovechar ese día para contar algunas de las acciones que hemos negociado, que hemos trabajado conjuntamente con las asociaciones de vecinos del barrio de Arenales, que tienen que ver sobre todo con la movilidad. Tenemos algunas propuestas interesantes que queremos implementar en el barrio. Insisto, han sido participadas, estamos todavía en ese proceso de participación; hay arquitectos que están colaborando, que están aterrizando las ideas, proponiendo un diseño de cómo podría acabar esa nueva movilidad dentro del barrio. Aprovecharemos ese día para presentarlo.

Algo de lo que estamos trabajando lo tienen ustedes aquí, en estos paneles, en este centro cívico: ideas y propuestas que se nos han hecho, en este caso desde la universidad, más las ideas de las asociaciones de vecinos, más las propias de la concejalía, intentando hacer una propuesta participada. Yo creo que puede ser interesante y buena para el barrio, pero que contaremos en su momento, e invito a que estén allí y puedan participar.

## B) PARTE DE CONTROL

### I.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DE DISTRITO CENTRO.

Decretos dictados por el concejal presidente del Distrito Centro, en el periodo entre el 18 de julio y el 18 de septiembre de 2025: 36

- 26 Decretos relativos a licencias por ocupación temporal de la vía pública.
- 10 Decretos de contenido económico.

Todos estos decretos se encuentran a disposición de los/as vocales en la Concejalía del Distrito Centro, para su consulta.

### II.- MOCIONES.

#### 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «*CREACIÓN DE UN REGISTRO PÚBLICO DE SOLARES Y CASAS ABANDONADAS EN EL DISTRITO CENTRO*» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 573/2025)

Es rechazada.

«El distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente en los barrios de Triana, Arenales y sus entornos, sufre desde hace años una problemática visible: la existencia de solares vacíos, edificios en ruinas y viviendas abandonadas.

Estas situaciones generan múltiples consecuencias negativas:

- Degradación del paisaje urbano, especialmente en áreas de gran valor histórico y patrimonial.
- Focos de insalubridad y proliferación de plagas, afectando a la calidad de vida de los vecinos.
- Inseguridad y ocupaciones ilegales, que generan conflictos de convivencia.
- Impacto económico, ya que la falta de aprovechamiento de estos espacios impide dinamizar la vivienda y la actividad económica en el distrito.

Por ello, resulta urgente y necesario que el Ayuntamiento impulse un Registro Público de Solares y Viviendas Abandonadas en el Distrito Centro, que permita:

1. Identificar e inventariar la situación real del patrimonio edificado y de los solares en desuso en el distrito Centro.
2. Ofrecer transparencia a los vecinos y asociaciones sobre el estado del distrito.

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**3. Planificar actuaciones de rehabilitación y dinamización de los espacios vacíos.**

**4. Ofrecer seguridad evitando que existan inmuebles abandonados los cuales okupar.»**

**DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Cuando quiera, tiene la palabra.

- El señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR): Gracias.

Sabemos que el distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente en los barrios de Triana, Arenales y sus entornos, desde hace muchos años sufre una problemática visible para todos, que es la existencia de solares vacíos, edificios en ruinas y viviendas abandonadas.

Estas situaciones traen una serie de consecuencias que todos sufrimos, y mucho más en este distrito, la verdad.

Esas consecuencias son variadas, distintos signos. Por ejemplo, pueden ser:

- La degradación del paisaje urbano, especialmente en áreas de gran valor histórico y patrimonial.

- Focos de insalubridad y proliferación de plagas, afectando a la calidad de vida de los vecinos. Lo que vemos en casi todos los barrios, las plagas de ratas, estas que vemos... Pues esto ayuda a eso.

- Inseguridad y ocupaciones ilegales. Porque, aunque digan que no es un problema, los demás sabemos que es un problema, y un problema real.

- Un impacto económico, ya que falta el aprovechamiento de estos espacios. Porque ustedes coincidirán conmigo que es mucho más bonito, y vamos a decir este ejemplo, muy tonto, para que nos entendamos, ir a un parque con flores que sin flores es mucho más bonito. Pues esto lo vamos a sentar aquí. Para no hablar de cosas feas, vamos a decirlo así.

Pero no quiero que esto lo veamos como un problema, que es como lo van a ver ellos, sino que lo vean como una oportunidad. Una oportunidad perdida, eso sí, porque cada solar vacío es una vivienda menos, un pequeño comercio menos, un espacio comunitario menos. Es un espacio desaprovechado para la comunidad.

En Triana, todos conocemos fachadas históricas cerradas a cal y canto, con ventanas tapiadas. En Arenales, hay solares convertidos en auténticos vertederos y, mientras tanto, los vecinos conviven con plagas, inseguridad y degradación. Eso conlleva una cosa que, a mí particularmente, me preocupa mucho: que es que normalicemos lo que no es normal. No es normal que veamos la ciudad cómo está. No lo normalicen nunca.

Hay gente que cobra dinero... A mi me gusta mucho hacer hincapié en eso. Gente que cobra dinero por hacer una labor, tiene que responder. Los que gobiernan cobran dinero por hacer su labor. Y lo están haciendo realmente mal en esta ciudad. No estamos inventándonos nada. En ciudades como Valencia y Sevilla existen registros públicos que han permitido transformar solares en desuso en vivienda pública o en espacios verdes. ¿Por qué Las Palmas de Gran Canaria, en este distrito, no podemos aspirar a lo mismo? ¿Somos menos que ellos? Este registro que proponemos no es un fin en sí mismo, es una herramienta. Servirá para dar transparencia a los vecinos, planificar mejor y, sobre todo, dignificar nuestro distrito. Es muy importante. Hablamos de proteger nuestro patrimonio histórico. Sí, patrimonio histórico está muy bien, pero también de mirar al futuro, de qué es lo que están dejando, qué va a haber dentro de unos años, lo que ahora está mal, qué es lo pasará en unos años. En definitiva, como el tiempo apremia, vamos a pedirle una serie de cuestiones que serían:

1. Identificar e inventariar la situación real del patrimonio edificado y de los solares en desuso del distrito Centro.
2. Ofrecer transparencia a los vecinos y asociaciones sobre el estado del distrito.
3. Planificar actuaciones de rehabilitación y dinamización de los espacios vacíos.
4. Muy importante, aunque vayan a decir que no, ofrecer seguridad, evitando que existan inmuebles abandonados los cuales okupar.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Ha estado tres minutos, para que vea que no le hacen falta los cinco.

Ahora, tiene la palabra el grupo de Gobierno, don Sergio.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- **El señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA):** Buenas tardes a todos.

Por cierto, yo no soy aquí el malo de la película, que es lo que ha parecido de tu intervención.

Como siempre hago, buenas tardes al concejal y al director de Distrito, al personal administrativo y técnico. Y, como no, hoy nuestra oposición, enfrente, pues está mermada. No sé si son los calores. Y también saludar a todo el público presente y a los concejales del Partido Popular, Nacho García Marina, y Rafael de Juan, por parte de Vox. Bienvenidas, una vez más, a todas las vecinas y vecinos, que normalmente sé que son del barrio de Triana y de aquí, de Arenales, porque, bueno, por la mayor cercanía.

Me toca defender un tema un poco más jurídico, no es tan... Yo era el que iba a argumentar las mociones que presentaba Vox, dos de ellas, y otra el compañero, David. Que ahí era donde... Cuando dice que si nosotros cobramos una cantidad, una dieta. Me lo había trabajado. Bueno, Paco y yo nos lo habíamos currado. David, igualmente. Y nuestro compañero Benjamín y Yolanda, igual. Entonces, lo digo por lo que decía. Currámos unos y currámos otros.

Entonces, lo que estaba pidiendo aquí, quiero que quede claro, es que sea un debate. Hay oposición y hay Gobierno. Si ustedes siguen la actividad pública y política en el Congreso de los Diputados, quien cierra es el presidente del Gobierno, sea Pedro Sánchez, Mariano Rajoy, o Feijóo. En el Pleno se ha establecido este reglamento y así es como se hace. Y aquí, como bien dijo el director del Distrito, unas juntas lo estaban haciendo de una manera y otros de otra. Y a nosotros, al tener la oposición esa última palabra, porque además os creéis que aquí lo hacemos todo tan mal y que ustedes todo lo que plantean... que nosotros no hacemos absolutamente nada bien, lo cual es incierto. Esa es la imagen que quieras transmitir a los vecinos.

Bueno, voy a entrar a responder. Le digo, es un tema, vamos a decir, hasta feo, pero hay que responderlo. Vamos a ver, compañeros vocales del Partido Popular, esta moción es inadmisible, y es inadmisible por razones jurídicas. Estamos en un Estado de Derecho. Lo que nos plantea, su contenido, podrá gustar más o menos, podemos estar más o menos de acuerdo, pero la junta de Distrito no es competente para lo que aquí se solicita. El Reglamento Orgánico de Distrito es muy claro al respecto. En su artículo 4 recuerda que estos órganos tienen carácter de gestión descentralizada y de participación ciudadana, que puedan intervenir y presentar propuestas los vecinos. Pero en ningún caso pueden quebrar la unidad de gobierno en el Ayuntamiento, crear un registro aquí y en otros no. Eso sería quebrar la unidad de actuación del Gobierno de la ciudad.

El artículo 15, que regula las atribuciones, no deja lugar a dudas. Podemos hacer seguimiento, elevar aspiraciones vecinales, emitir informes, promover estudios, pero lo que se pide aquí: la creación de un registro público de solares y viviendas, es un instrumento administrativo que genera efectos jurídicos sobre terceros, sobre personas que pueden no estar de acuerdo con esto.

Por tanto, esto excede de forma flagrante nuestras competencias. Pretender que esta junta se pronuncie sobre la creación de un registro público es tanto como atribuirse una potestad que no le corresponde. Y conviene decirlo con toda la seriedad que merece. La junta de Distrito no puede usurpar funciones que, de acuerdo al ordenamiento jurídico, corresponde al Pleno Municipal.

Si quieren debatir esta cuestión, pues ahí tienen el Pleno. Si quieren que esto sea a nivel de toda Canarias, el Partido Popular forma parte del consejo de Gobierno, pero aquí, desde el punto de vista jurídico, esta moción que ustedes plantean aquí es inadmisible.

Y no es que queramos ir en contra. Jurídicamente es inadmisible.

- **El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias.

Para la réplica, por tiempo de dos minutos.

- **El señor HERRERA LÁZARO:** Antes que nada, retomamos el debate del principio, que usted lo acaba de retomar. Hubiera estado bien que lo dijera antes.

La oposición está mermada porque ustedes pretenden que hablemos menos y aportemos menos a la junta. Lo siento mucho, Sergio. Quieres que hable menos y que traiga menos iniciativas. Pues, normal que esta gente no haya venido. Es una opción. Nosotros decidimos venir. Es que no hay otra.

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==		
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Estado	Fecha y hora
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 09:10:34
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A lo que nos ataña en esta cuestión, en resumidas cuentas, no quieren. Ya está. Criterios técnicos, no es competencia. ¿Es competencia que hablemos aquí de seguridad, de limpieza, de okupación? Pues habrá alguna que no. Si nos ceñimos directamente, habrá alguna que le compete al Ayuntamiento, pero nos atañen los asuntos del Distrito. He dicho que un mecanismo del Distrito Centro, que se puede adaptar, es esto.

Usted dice que no está en contra porque no quiere quedar como malo, porque eso es algo que les afecta. Les afecta que dar como malos delante de la gente. Es una batalla un poco perdida para ustedes. Es muy difícil no quedar como malo con lo que uno ve.

Pero no me puede decir que jurídicamente... Aquí hablamos de todo un poco, Sergio. Hablamos de servicios sociales, hablamos de gente que vive en la calle, se seguridad, de limpieza, hemos hablado de muchas cosas, no sé, de edificaciones, de urbanismo. Entonces, yo lo que le pido es que si esta moción no daba lugar aquí, ¿por qué no la vetaron? Como vetaron otras. Yo una vez vine aquí a traer una moción y el señor Pedro Quevedo me la vetó y no pude hablar ese día. ¿Por qué esta vez no lo hicieron, si no da a lugar esta moción aquí?

Entonces, yo lo que le digo, Sergio, no se ataña usted, no se refugie en lo jurídico. Hable... porque ninguno somos aquí jurídicos, quitando alguno que haya por ahí.

Usted venga aquí y hable a los vecinos: "Mire, a lo mejor es buena idea crear un registro para ver cuántas casas y solares tenemos abandonados". Pero eso les haría mirarse al espejo. Es decir: "Tengo tantos, tengo tantos abandonados, tengo esto por culpa de esto, ¿qué no estoy haciendo?". Y eso es lo que les duele.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para cerrar, don Sergio, dos minutos.

- El señor PEÑATE MONTES: Para cerrar, repito y les repito a los vecinos presentes: estamos en un Estado de Derecho y el ordenamiento jurídico es quien lo rige. Además, les habla un licenciado en Derecho. Por tanto, cuando no hay competencias para tratar algo, aunque el contenido... pues no hay competencias. Por tanto, no se puede admitir la moción por estas razones que he explicado.

Nosotros, en cuanto a solares, cuando corresponde expropiar, se expropia y se dedica a otros fines.

Experiencia tenemos y lo hemos logrado en rehabilitación de viviendas, como hemos logrado en el distrito, en La Paterna. Y podría seguir extendiéndome.

Como somos tan malos, que todo lo hacemos tan mal... No. Aquí podemos estar hablando de todo aquello que hacemos de acuerdo a la confianza que los ciudadanos han depositado en los grupos que representamos: Unidas Podemos, Nueva Canarias y PSOE. Pues nosotros aplicamos el programa de gobierno, teniendo siempre en cuenta las aspiraciones vecinales y tratando de resolverlas, desde las pequeñas hasta las grandes. Pero esto, jurídicamente no es posible y, además, sobre los efectos que pueda tener para terceros. Y, además, se crea una discriminación: unos Distritos lo tienen y otros no. No puede ser. La normativa lo impide.

Gracias y buenas tardes.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Pues pasarámos a la votación de la moción.

#### VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR:

**Votos a favor:** 2 (G. P. M. Popular: 2)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción.

#### **2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «SITUACIÓN DE LA VÍA ALBITURRÍA» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 574/2025)**

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Es rechazada.

«En múltiples ocasiones los vecinos de la vía Albiturría, en la zona del barrio de Lomo Apolinario, han denunciado públicamente el estado de la vía. Prueba de ello es que colectivos vecinales han presentado durante los años en los que han estado en funcionamiento los presupuestos participativos, solicitudes para la adecuación de la misma.

En sesión ordinaria de la Junta de Distrito Centro de 22 de noviembre de 2019 fue aprobada por el pleno la moción relativa a “actuaciones de mejora en el barrio de Albiturría”.

El Grupo Popular, consciente de las quejas vecinales y la inacción municipal frente a la moción aprobada por este órgano, formuló en la sesión de 19 de enero de 2024 la pregunta de formulación escrita [8.- ¿Qué actuaciones de atención y mejora se han llevado a cabo en el lugar de la Albiturría, desde la aprobación de la moción relativa a ‘Actuaciones de mejora en el barrio de Albiturría, recogida en acta 8/2019 de la JMDC?’]

Se recibió respuesta por parte de la Concejalía de Vías y Obras de tenor literal siguiente: “Lo que se ha realizado son actuaciones puntuales de mejora (tanto en el tramo de asfaltado como en el de tierra) puesto que el barrio de Albiturría se encuentra en suelo rústico de protección paisajística y tiene un tramo dentro del Paisaje Protegido de Pino Santo. Por lo cual, según la normativa, no cabe la repavimentación sino reparaciones específicas sin alterar las condiciones de la misma, en base a la normativa de protección paisajística. Atendiendo a la demanda, esta concejalía realizará un estudio *in situ* para ver el alcance de las mejoras que necesita.”

Teniendo en cuenta la circunstancia especial en la que se encuentra la vía, es evidente que, independientemente de su categoría urbanística, no se ha actuado correctamente, pues los vecinos continúan a día de hoy exigiendo la repavimentación de la vía, prueba de ello es la solicitud que ha formulado el colectivo “Proyecto Comunitario Más que un Barrio” en los presupuestos participativos del presente año.

Además, la zona sufre frecuentemente de vertidos de residuos, debe mejorarse la vigilancia de la zona para evitar tales actos que empeoran la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Conocedores de la situación especial urbanística de la vía, y del marco competencial compartido con el Cabildo de Gran Canaria, deben ser las dos administraciones las que mediante la colaboración lleven a cabo las mejoras que requieren la vía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se lleguen a los acuerdos siguientes:

- 1. El Ayuntamiento mediante el diálogo con los vecinos de la zona, acordarán las mejoras que requiere la vía Albiturría y, dentro de sus competencias, ejecutarán aquellas que jurídicamente sean posibles.**
- 2. El Ayuntamiento instará al Cabildo de Gran Canaria, en atención al marco competencial, a la mejora de la zona.**
- 3. El Ayuntamiento aumentará la vigilancia y control sobre los vertidos de residuos que asolan la zona.»**

#### DEBATE. Intervenciones:

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Para defender la moción, por tiempo de cinco minutos.

- El señor GUERRA POL (G. P. M. POPULAR): Muy buenas tardes.

Hoy también traemos una moción relativa a la vía Albiturría y a la zona del barrio Lomo Apolinario, en la que, múltiples veces, los vecinos han denunciado públicamente el estado de la vía. Prueba de ello es que colectivos vecinales han presentado, durante muchos años, en los Presupuestos Participativos, solicitudes.

En la sesión del 22 de noviembre de 2019, fue aprobada una moción en este pleno, en la que nosotros, posteriormente, el 19 de enero de 2024, presentamos una pregunta para ver cómo se encontraba esa moción que se había aprobado. Se recibió respuesta de la Concejalía de Vías y Obras, de manera muy extensa, en la que, de manera resumida, nos decían que se encontraba en suelo rústico de protección paisajística y tiene un tramo dentro del Paisaje Protegido de Pino Santo. Por lo cual, según la normativa, no cabe la repavimentación, sino reparaciones específicas sin alterar las condiciones de la misma.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Teniendo en cuenta la circunstancia especial en la que se encuentra la vía, es evidente que, independientemente de su categoría urbanística, no se ha actuado correctamente, pues los vecinos continúan a día de hoy exigiendo la repavimentación de la vía. Prueba de ello es la solicitud que ha formulado el colectivo "Proyecto Comunitario Más que un Barrio" en los presupuestos participativos del presente año.

Además, la zona sufre frecuentemente de vertidos de residuos, en la que debe mejorarse la vigilancia de la zona para evitar tales actos que empeoran la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Conocedores de la situación especial urbanística de la vía, y del marco competencial compartido con el Cabildo de Gran Canaria, deben ser las dos administraciones las que, mediante la colaboración, lleven a cabo las mejoras que requieren la vía.

Por todo esto, el Grupo Municipal Popular solicita que se lleguen a los acuerdos siguientes:

1. El Ayuntamiento, mediante el diálogo con los vecinos de la zona, acordará las mejoras que requiere la vía Albiturri y, dentro de sus competencias, ejecutarán aquellas que jurídicamente sean posibles.
2. El Ayuntamiento instará al Cabildo de Gran Canaria, en atención al marco competencial, a la mejora de la zona.
3. El Ayuntamiento aumentará la vigilancia y control sobre los vertidos de residuos que asolan la zona.

Muchas gracias.

- **El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del grupo de Gobierno, don Francisco Reyes.

- **El señor REYES GARCÍA (G. P. M. SOCIALISTA):** Muchas gracias.

Señor presidente, vocales, vecinos y vecinas, buenas tardes.

Me gustaría hacer una previa: y es que yo no cobro por venir aquí. Renuncié desde el primer día. Respeto que usted cobre y a los que quieran cobrar, pero yo no cobro. No sé si le viene bien a usted o no.

Segunda, que Vox no esté aquí ahora, a lo mejor no es por lo que usted dice. Si se leyera las noticias de la prensa de hoy, a lo mejor los motivos son otros.

Tercera, si fuera así, tampoco iría Vox a los plenos del Ayuntamiento de Las Palmas, porque se rige por la misma normativa.

Cuarta, el Partido Popular no aportó absolutamente nada en la modificación del ROP, del Reglamento Orgánico del Pleno, en su momento. Con lo cual, no entiendo ahora su cabreo. Su posición es que no aportaron nada cuando se modificó un reglamento que tenía más de 20 años y que, desde luego, no se adaptaba a las circunstancias actuales.

Bien, dicho esto, entro en el tema de la moción. Mire, el Partido Popular trae una moción sobre Albiturri y lo hace con la misma receta de siempre: pedir lo imposible y negar lo que ya se ha hecho. Porque lo saben perfectamente, esa vía no se puede repavimentar como si fuera una calle más del centro de la ciudad. La Albiturri está en un suelo rústico de protección paisajística y atraviesa el paisaje protegido de Pino Santo. La normativa es clara y contundente: solo caben actuaciones de seguridad y conservación, nunca una obra integral de asfaltado.

La gran diferencia es que este Gobierno no se queda en los despachos. Este Gobierno está a pie de calle. Ayer mismo, la alcaldesa estuvo en la zona con los vecinos y las vecinas, escuchando directamente sus demandas, a todo aquel que quería pararse y hablar con ella, y comprobando la situación *in situ*. Esa es la cercanía que nos define: gobernar desde el territorio y no desde los titulares.

Hemos trabajado en Albiturri con iniciativas ambientales y de participación ciudadana. El 5 de mayo de 2024, con motivo del Día Mundial del Medioambiente, se organizó una jornada de voluntariado en las que unas 40 personas limpian el entorno del área recreativa de Albiturri. En apenas 500 metros, recogieron decenas bolsas de basura, neumáticos y otros residuos. Ese trabajo de concienciación y de acción comunitaria demuestra el compromiso municipal en la zona, siempre dentro del marco legal que protege el entorno.

En cuanto a la limpieza, los datos hablan por sí solos. En el primer semestre de 2025, el Ayuntamiento tramitó 126 denuncias por infracciones de limpieza, 49 de ellas en este distrito Centro, el que más. El 93% de las sanciones fueron por incumplir la Ordenanza Municipal de Limpieza. Además de sancionar, ofrecemos

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

soluciones: recogida de trastos a domicilio, puntos de recogida de acopios móviles, que ya pasaron por la zona, retirando más de 55.000 kilos de residuos desde su puesta en marcha en el año 23.

Además de las actuaciones puntuales en Albiturriá, también en zonas cercanas, en el Lomo Apolinario, hemos ejecutado más de 20 intervenciones: la adecuación de un aparcamiento municipal, reposición de rejillas de pluviales, instalación de barandillas, pasamanos, repavimentación de la plaza Pepuco y, sobre todo, la renovación integral de la calle Ana Benítez, con 428 metros lineales de nuevas aceras y más de 700 m<sup>2</sup> de pavimentos accesibles.

En resumen, frente a un PP que promete lo que la ley no permite, este Gobierno responde con hechos, con cercanía y planificación. Estamos a pie de calle, como estuvo ayer la alcaldesa en la zona, escuchando a los vecinos y vecinas, actuando dentro de la legalidad que protege la zona.

Gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Segundo turno, dos minutos.

- El señor GUERRA POL: Muchas gracias.

En primer lugar, sobre los otros partidos de la oposición, a nosotros ni nos va ni nos viene por qué vienen o por qué dejan de venir. A nosotros no nos interesa la situación de los otros partidos políticos. Tampoco están ustedes para hablar, porque dentro del grupo de Gobierno, con Nueva Canarias y Primero Canarias, tienen bastante de lo que hablar. Pero, a nosotros, como no nos va ni nos viene, nosotros venimos a presentar propuestas, pues les dejamos la pelota en su tejado.

Entonces, a lo que venimos a hablar: no pedimos que se realice una gran obra ni nada, porque sabemos que no se puede hacer. Por eso, solo decimos que se mejore y se acondicione lo que, por seguridad, es necesario.

No me lo invento yo, no vivo en Albiturriá, pero los vecinos sí.

Me alegro que haya ido ayer la alcaldesa y poder hablarlo. Justo hoy íbamos a hablar de Albiturriá, justamente se presenta la alcaldesa ayer. Casualidades que tiene la vida. Entonces, me alegro porque el Ayuntamiento, mediante diálogo con los vecinos de la zona acordaran mejoras que requiere Albiturriá. Entiendo que eso habrá sido ayer.

Pero, entonces, ¿el Ayuntamiento va a instar al Cabildo de Gran Canaria, atención al marco competencial para mejorar la zona? ¿El Ayuntamiento aumentará la vigilancia y control de vertidos de residuos?

No estamos diciendo que no se haga. Perfecto que nos haya traído todos estos datos para que los vecinos lo sepan, pero no nos han respondido si se va a aumentar la vigilancia y control de los vertidos, porque la realidad es lo que hay en el barranco. Está hecho un desastre. Entonces, se estará haciendo, pero perfecto, me encantan las labores que se hacen con los vecinos para mejorarlo. Pero es que yo no le estoy diciendo que no lo hagan, le estoy diciendo que hay que aumentarlo porque no es suficiente. Yo no le estoy diciendo que aquí estén haciendo mal su trabajo, no; le estoy diciendo que es insuficiente.

Entonces, pues nada, sigan pensando ustedes en por qué Vox no ha venido. Pero nosotros seguimos esperando la respuesta.

Gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Para cerrar, por dos minutos.

- El señor REYES GARCÍA: Oiga, el que nombró a Vox, y por qué no vino, fueron ustedes. Yo no tengo ningún interés en nombrar a Vox. No me interesa absolutamente para nada. A los que les interesa bastante Vox es a ustedes. Sí, sí, les interesa en muchos sitios, en toda España. Pero quien lo nombró fue usted, si no, ni los hubiese nombrado. Ahora, si usted no se acuerda, y hace cinco minutos que lo nombró, es su problema.

Mire, el PP vuelve con el mismo guion: pedir lo que la normativa prohíbe, negar lo que se ha hecho y sembrar frustración entre los vecinos y vecinas. Pero la realidad es otra. En la zona sí se está actuando, siempre dentro de

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la legalidad. No se puede pavimentar la vía Albiturría porque está dentro de un suelo rústico y un paisaje protegido. Esto es así.

Ustedes tienen representación en el Cabildo, tienen a doña Pepa Luzardo, que presente donde es competencia el tema, no donde no hay competencias sobre eso. Eso es la ley, no capricho político. Lo que sí se puede hacer son bacheos, que se hacen; vallados, limpieza y medidas de seguridad. Y todo eso se está ejecutando. Y, por supuesto, todo es mejorable, y se seguirá trabajando y actuando con ese fin.

Además, este Gobierno no gobierna desde un despacho. Ayer mismo, como dijimos, la alcaldesa estuvo en la zona con vecinos y vecinas, escuchando y comprometiendo con las personas. Se han realizado, por parte de asesores de Alcaldía y vocales de este Distrito del Partido Socialista, visitas en los últimos días y se ha comprobado el estado de la vía, limpieza, etc. Se toma debida nota de todo lo que allí está ocurriendo. Esa es la diferencia: nosotros estamos a pie de calle, en todos los barrios, constantemente, para seguir mejorando. El PP se queda en el limbo jurídico.

En limpieza también hay resultados: 126 sanciones en 6 meses y servicios gratuitos para retirar residuos, para no tener que recurrir a vertidos ilegales. Y, en 2024, incluso, impulsamos una jornada ambiental en Albiturría, en el que decenas de personas limpian el entorno. Porque cuidar el espacio también significa protegerlo.

Por tanto, la conclusión es clara: el PP exige lo que no se puede hacer, el Gobierno, en cambio, cumple con la ley, mejora lo que es posible y lo hace a pie de calle con los vecinos y vecinas, como demuestran las múltiples visitas que se realizaron en estos barrios.

Muchas gracias.

- **El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Simplemente, apuntar que la alcaldesa estuvo ayer en el barrio, normalmente por invitación de los colectivos y de las asociaciones de vecinos, porque además coinciden con las fiestas del barrio. Y aprovecho para invitarles a todos y a todas que, hoy, esta noche, a las 20:00 horas, en el Lomo Apolinario, arrancan las fiestas del barrio con el pregón. Por tanto, aprovecho y les invito.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR:**

**Votos a favor:** 2 (G. P. M. Popular: 2)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción.

#### **3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «MEJORA DE LA ZONA TRIANA – SAN TELMO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 575/2025)**

Es rechazada.

«Dentro de Las Palmas de Gran Canaria existen diversas zonas que hacen única nuestra ciudad: playas como Las Canteras o La Laja; parques como Juan Pablo II o Las Rehoyas; monumentos como la Catedral de Santa Ana o el Pueblo Canario.

Pero si algo tiene esta ciudad, son las calles, y, por excelencia, la más conocida es Triana. A día de hoy, la calle y alrededores de Triana presenta un evidente estado de degradación. No es anecdótico la presencia de baldosas sueltas en la calle Mayor o en el parque San Telmo, arquetas selladas de manera incorrecta o rotas, papeleras y farolas con olor a orín de perros por culpa de una falta de limpieza.

También, la falta de unas luminarias adecuadas provoca que el parque San Telmo, al caer la noche haya mucha oscuridad, lo que aumenta el sentimiento de inseguridad en los vecinos.

Esta realidad existe, y afecta a la principal puerta de entrada de la ciudad y uno de los mayores focos que tenemos.

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El parque San Telmo y Triana es lo primero que ven los vecinos de Gran Canaria que se desplazan en guagua hasta la ciudad, es lo primero que ven los turistas cuando llegan al intercambiador a visitarnos, y lo más preocupante, es lo que ven sus vecinos cada día al salir de sus casas.

Por la evidente necesidad de la mejora de este barrio, y los motivos expuestos, el Grupo Municipal Popular solicita:

- Estudio y reparación de las baldosas sueltas en el parque San Telmo y la calle Mayor de Triana.
- Limpieza de grafitis de las zonas públicas.
- Acondicionamiento de las arquetas de la zona.
- Limpieza y acondicionamiento de los bancos de madera ubicados en el parque San Telmo.
- Mejora de la luminarias del parque San Telmo.
- Aumento de las intervenciones de limpieza.»

#### **DEBATE. Intervenciones:**

- El señor PRESIDENTE: Por parte del grupo Popular.

- El señor GUERRA POL (G. P. M. POPULAR): Muchas gracias.

Dentro de Las Palmas de Gran Canaria existen diversas zonas que hacen única nuestra ciudad: playas como Las Canteras o La Laja; parques como Juan Pablo II o Las Rehoyas; monumentos como la Catedral de Santa Ana o el Pueblo Canario.

Pero si algo tiene esta ciudad, son calles, y, por excelencia, la más conocida es Triana.

A día de hoy, la calle y alrededores de Triana presenta un evidente estado de degradación. No es anecdótico la presencia de baldosas sueltas en la calle Mayor o en el parque San Telmo, arquetas selladas de manera incorrecta o rotas, papeleras y farolas con olor a orín de perros por una falta de limpieza.

También, la falta de unas luminarias adecuadas provoca que el parque San Telmo, al caer la noche haya mucha oscuridad, lo que aumenta el sentimiento de inseguridad de los vecinos.

Esta realidad existe, y afecta a la principal puerta de entrada de la ciudad y uno de los mayores focos que tenemos.

El parque San Telmo y Triana es lo primero que ven los vecinos de Gran Canaria que se desplazan en guagua hasta la ciudad. Es lo primero que ven los turistas cuando llegan al intercambiador a visitarnos. Y lo más preocupante, es lo que ven sus vecinos cada día al salir de sus casas.

Por la evidente necesidad de la mejora de este barrio, y los motivos expuestos, el Grupo Municipal Popular solicita:

- El estudio y reparación de las baldosas sueltas en el parque San Telmo y la calle Mayor de Triana.
- La limpieza de grafitis de las zonas públicas.
- Acondicionamiento de las arquetas de la zona.
- Limpieza y acondicionamiento de los bancos de madera ubicados en el parque San Telmo.
- Mejora de la luminarias del parque San Telmo.
- Aumento de las intervenciones de limpieza.

Muchas gracias.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por parte del grupo de Gobierno.

- El señor REYES GARCÍA (G. P. M. SOCIALISTA): Esta moción del Partido Popular intenta mostrar a Triana y a San Telmo como si fueran espacios olvidados. Pero la realidad es muy distinta. Aquí hay actuaciones constantes, planificadas y con resultados.

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En pavimentación, desde el pasado mes de julio, y debe ser que usted no atendió porque se lo contesté a la vocal de Vox, en julio pasado, se trabaja tramo a tramo desde San Telmo hacia Vegueta. Ya se ha actuado en calles perpendiculares y se ha llegado hasta la calle Malteses.

Antes de que se termine el año, está programada la repavimentación del hundimiento de la calle Clavel. Además, en esa misma calle hay en marcha una obra, por aproximadamente 30.000 euros, para reforzar la red de saneamiento con tecnología sin zanja, reduciendo molestias y reforzando 50 metros de colector. Además, esto fue muy demandado por comerciantes y residentes de la zona. Y junto a eso, se están reparando losetas en calles transversales, se ha reacondicionado la plaza Stagno, se asfaltaron 9 calles en el año pasado 2024 y se amplió la zona peatonal de la Alameda de Colón.

En alumbrado, no hablamos de poner más luces sin criterio. Está en curso la auditoría de la primera fase del plan de modernización del alumbrado público, que nos permitirá instalar luminarias modernas, eficientes y seguras; tantas y de las características que la propia auditoría determine. Ya en 2023 se actuó, además, en 50 farolas en la calle Mayor de Triana.

En cuanto a limpieza, el dispositivo es permanente, 365 días del año, en mañana, tarde y noche. A esto se suman baldeos nocturnos, fregados mecanizados cada 15 días y limpiezas específicas con hidrolimpiadoras de alta presión. Y, aunque los bancos no son competencia directa de Limpieza, también se desinfectan regularmente. Sobre esos bancos, Parques y Jardines lo ha dejado claro: están en buen estado tras revisiones mensuales, la última, según los técnicos, en agosto. Pero además, se les aplicará un tratamiento protector coincidiendo con su retirada para los actos de Navidad.

El PP también pide que el Ayuntamiento se encargue de las fachadas privadas. Pues bien, la ley es muy clara: tanto la Ley de Bases del Régimen Local, como la Ley de Municipios de Canarias y del Suelo, dicen que el deber conservación de estas propiedades es de sus propietarios, de sus legítimos propietarios. Pretenden que el Ayuntamiento gaste dinero público en rehabilitar inmuebles privados, que sería ilegal y un uso indebido de los fondos públicos.

Lo que sí hacemos en el espacio público es doble: eliminar grafitis no autorizados con un dispositivo que ha retirado casi 500 en tres meses; 7 operarios, 4 vehículos y productos anti grafitis. Y, al mismo tiempo, fomentar el arte urbano de calidad con un programa dotado de 50.000 euros y supervisado por arquitectos y expertos en Bellas Artes. Ya se están realizando murales en barrios como Hoya de la Plata, Zárate y, en nuestro distrito, en Las Alcaravaneras.

A esto se suman campañas como "Ciudad limpia en beneficio de todos", dirigida a comercios de Triana para mejorar la gestión de residuos; la retirada de más de un millón de chicles, en enero (que también en la calle León y Castillo también se hizo, aunque no es cuestión de esta moción); y un nuevo sistema de videovigilancia en la zona comercial.

Todos estos son hechos, no diagnósticos vacíos.

Por eso, esta moción es innecesaria, porque lo que piden ya se está haciendo, y porque este Gobierno trabaja con planificación, con inversión y con criterios técnicos.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del grupo Popular, dos minutos.

- El señor **HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Señor Francisco, dice usted que mi compañero no estuvo atento a la última junta, pero en la moción que acaba de defender, el *petitum* pone: "limpieza de grafitis de las zonas públicas". En la moción, donde usted encuentra la palabra "privada", me la señala con subrayador y me la trae, porque no aparece en la moción. Aquí no se ha hablado de limpiarle la casa a nadie. Entonces, lo mínimo que usted puede hacer, ya que no cobra, es leerse las mociones bien. Nosotros las presentamos; usted lee el PDF, mira a ver qué dice, qué pide... No venga aquí con discurso inventado porque queda feo.

Habla usted de espacios olvidados. Ellos dicen que el PP, que no gobernamos desde hace 10 años, por desgracia, somos las siete plagas de esta ciudad. ¿Y cómo es posible esto? Mi organización es grande, ¿pero tanto? Que, para no gobernar, somos los problemas. El que crea problemas es el que gobierna y el que soluciona es el que

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gobierna. Los dos recaen sobre el mismo. ¿Por qué? Porque gobierna. No puede decir usted nada a la oposición. No, caballero, cóntrese.

Habla usted de espacios olvidados. No, perdón, habla de planificación: "nosotros planificamos". Treinta contratos en nulidad. Para planificar así, no planifiquen nada, ya les advierto. Porque si esa es la planificación y tienen 30 contratos en nulidad, agüita.

"Dispositivo permanente", "espacios olvidados"... Si nosotros vemos que en Triana los comercios son asaltados, los escaparates, cada semana, sí, le decimos que el espacio está olvidado.

Si nosotros vemos que en la ciudad la limpieza está cada vez peor - porque vemos ratas, porque vemos cubos de basura a tope - sí, le decimos que está olvidado.

Si vemos zonas degradadas... Usted siéntese en Triana. Vamos a ver, la situación social de esta ciudad no es para alardear como hacen ustedes. ¿Cuántas personas hay en la calle viviendo? Y usted me va a decir "ciento y pico", ¿no? No hay ciento y pico, y usted lo sabe. Hay más de 700 personas viviendo en la calle.

Usted se sienta en Triana - si es que lo hace, que lo dudo - ¿y cuántas personas le van a ir a pedir dinero en los últimos diez minutos? Ya le digo yo que unas cuantas. Y no le critico que la gente vaya a ir a pedir dinero, pobrecitos; lo que critico es que ustedes vienen aquí, cuentan una milonga, pero ya les adelanto... Yo soy muy fan absoluto de la gente que viene, se sienta aquí, independientemente del color que sea, si nos vota a nosotros, a ustedes, a lo que sea, sentarse ahí y escuchar lo que ustedes dicen. Yo soy fan porque yo me envenenaría, yo me removería en el asiento al escucharles a ustedes. Porque ustedes hablan de una ciudad que no es la realidad, hombre. Que ya está bien, que no me puedes decir que en Triana no hay inseguridad. Claro, y en Arenales no hay prostitución. Si vamos a mentir, vamos a poner la ciudad como el país de las maravillas y somos todos ricos y el PIB per cápita es no sé cuánto. No, eso no funciona así.

Vivimos en una ciudad en la que, cada vez, los servicios públicos están peor. Y eso no es malo reconocerlo. Usted puede venir aquí, con talante, y decir: "Mira, mi niño, está la cosa peluda, pero trabajamos en ello". Se pega usted un "estamos trabajando en ello". Pero no, nos dicen, primero, que la culpa es del PP y, segundo, que es mentira lo que estamos diciendo. Pero bueno, en las rutinas que tienen cada uno lo verán: salen de casa a trabajar, salen al parque, salen a no sé qué, y verán lo que hay, sin necesidad que hay alguien del PP diciendo lo que hay. Porque lo ven ustedes. Entonces, ustedes crean lo que ustedes ven, no lo que yo lesuento, ni lo que les cuenta él. Mucho menos lo que les cuenta él, por supuesto.

- El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para cerrar, por parte del grupo de Gobierno.

- El señor REYES GARCÍA: Sí, bueno. Vamos a ver, ustedes no están ahí por desgracia. Ustedes están ahí porque no les han votado lo suficiente para poder gobernar. Es que usted se cree que está ahí por un mal divino. No, no, no. Ustedes llevan 10 años... bueno, llevan 12, y van para 16, y están ahí porque no les votan. Por algo será. Ustedes se tienen que plantear por qué. Pero no le echen la culpa a los demás. La culpa la tienen ustedes, que tienen, a lo mejor, gente como usted, que lo que hace es plasmar una sociedad que no existe, amigo.

Claro que hay que mejorar en muchas cosas.

¿Usted sabe cuánto es la inversión y cuánto ha crecido la inversión en Bienestar Social en esta capital? Usted no tiene ni idea, pero como nunca.

¿Usted sabe, en cuanto al sinhogarismo? Estamos hablando... Vamos a ver, que somos la capital, la capital de Las Palmas, la que más inversión tiene en ese sentido. Tiene la Fábrica del Hielo, y lo que se está haciendo en esa segunda planta, con 34, 37 camas más, alojamientos más, y cómo se está trabajando con estas personas. Claro que sí.

Hombre, lo que no hacemos es lo que hacía el señor Soria, ¿eh? Con una camisa y un pantalón corto, montarlos en un avión y dejarlos en Madrid en pleno invierno. Eso no lo hacemos. Lo que hacemos es tratarlos con dignidad, los que quieren ser tratados. ¿De acuerdo?

Bueno, datos ya la di: limpieza en Triana, 365 días, etc.

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Yo, claro que paseo por Triana, y claro que voy por Triana, pero constantemente; que vivo cerca, no solo usted, que se va a comer su pincho de tortilla todos los días y su café con leche, y alguien le pide un euro. No, no, yo también paseo Triana de adelante a atrás, y me siento.

El otro día estuve en el parque, que estaba así el parque de San Telmo, claro que sí. Y ya nos dirá la auditoría la luminaria que hace falta.

No haga tantos gestos, no se ponga nervioso, no se ponga nervioso.

Tenemos una ciudad que vive en la calle. Pero es que yo no lo entiendo. Paseo de Las Canteras, Las Alcaravaneras, Triana, Mesa y López. Pero, ¿dónde se cree usted que vivimos, en el Bronx o qué? Usted está dando una imagen... le interesa, pues está bien. A usted le interesa una imagen tan negativa de la ciudad y tan despreciable de la ciudad. Yo no coincido con usted. Oiga, le respeto su opinión. Yo no coincido.

Y le doy datos: reparación de baldosas, se están reparando, y ya se lo dije, dónde y cómo está planificado el futuro la reparación de baldosas. Yo estuve caminando, hace días, en Triana y lo pude comprobar. Todavía está el cemento fresco de la reparación. Claro que hay alguna. Desde que se deterioran, se vuelven a reparar. Y le estamos diciendo cuál es la planificación: en la calle Clavel ya se está interviniendo. Piden mejorar las luminarias, está en marcha la modernización, como le dije. Pide reforzar la limpieza. Hay tres turnos diarios, operaciones especiales de limpieza en Triana, como nunca. Piden bancos en buen estado, ya le hablé lo que va a hacer Parques y Jardines en Navidad. Pero es que, esta semana mismo, los bancos están perfectos.

Yo no sé en qué país vive usted o, bueno, en qué ciudad vive. No lo sé.

Incluso llegan a pedir que el Ayuntamiento pague la rehabilitación de fachadas privadas. Eso decían. No sé si ahora o en otras ocasiones lo han repetido. Ya le dije por qué no se puede hacer. Mientras tanto, el Gobierno municipal, no solo limpia estas pintadas, sino que fomenta el arte urbano, como ya le comenté antes.

Pero además, no solo arregla calles, sino que transforma espacios estratégicos, como lo va a hacer en el paseo de Guiniguada, aunque a ustedes no les gusta absolutamente nada. Como no le gustaron muchas grandes obras para la ciudad y ahí están.

Así que, al final, ¿qué nos trae el PP? Una moción que es un copia y pega de lo que ya se está haciendo. Como si no se hubiesen enterado, como si no les interesara enterarse. Y claro, cuando uno presenta una lista de tareas que ya están en marcha, no está haciendo política, está intentando aparecer en una foto. Y para postureos, con nosotros no cuenten.

Gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción.

#### **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR:**

**Votos a favor:** 2 (G. P. M. Popular: 2)

**Votos en contra:** 6 (Grupo de Gobierno)

**Abstenciones:** 0

**Escrutinio de la votación:** Se rechaza la moción.

#### **4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «PROMOCIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA DE LOS MAYORES EN EL DISTRITO CENTRO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 569/2025)**

La moción decae porque no asistieron las vocales del grupo proponente.

«La soledad no deseada es una problemática creciente que afecta a un número cada vez mayor de personas mayores en el distrito Centro de Las Palmas. Muchas personas mayores de 65 años viven solas, y lo hacen en situación de aislamiento social, lo que repercute negativamente en su salud física y emocional.

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Un gran número de personas mayores residen solas, sin redes de apoyo familiar o vecinal, y con dificultades de movilidad, acceso a servicios o participación social. La pandemia visibilizó y agravó esta realidad, pero sus consecuencias después de los años persisten. En los barrios donde la población envejece rápidamente, es urgente desarrollar una estrategia de detección, acompañamiento y fortalecimiento comunitario para que ninguna persona mayor se sienta olvidada o invisible.

La soledad no deseada tiene impactos en la salud, como el riesgo de enfermedades cardiovasculares, deterioro cognitivo, depresión o una mayor tasa de mortalidad prematura. Por ello es imprescindible que las administraciones públicas y la ciudadanía, en su conjunto, se impliquen en la construcción de redes de apoyo y acompañamiento. Asimismo, se requiere una labor de sensibilización y concienciación social que rompa los estigmas asociados a la vejez.

La creación de barrios que promuevan redes de apoyo a las personas mayores, no solo mejora la calidad de vida, sino que también fortalece a la comunidad y beneficia a toda la sociedad. Abordar la soledad no deseada en el distrito Centro es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad donde todas las personas, independientemente de su edad, se sientan parte activa y valiosa del barrio en el que residen.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Vox propone la adopción de los acuerdos siguientes:

**Primero.- Poner en marcha un Plan en el Distrito contra la Soledad No Deseada, en coordinación con los Servicios Sociales municipales, asociaciones de vecinos y centros de mayores que incluyan protocolos de identificación de casos, derivación de personas mayores a recursos sociales o sanitarios adecuados y acompañamiento presencial o telefónico mediante voluntariado.**

**Segundo.- Crear o ampliar programas de envejecimiento activo y actividades intergeneracionales en centros cívicos, bibliotecas y espacios públicos del distrito.**

**Tercero.- Lanzar una campaña de sensibilización en el distrito bajo el lema “Ninguna persona mayor sola”, para promover la detección ciudadana de casos de aislamiento.»**

#### **5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «INSTALACIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN LA CALLE BUENOS AIRES, ALTURA NÚMERO 10, ESQUINA CALLE VIERA Y CLAVIJO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 570/2025)**

La moción decae porque no asistieron las vocales del grupo proponente.

«La intersección de la calle Buenos Aires, a la altura del número 10, esquina con la calle Viera y Clavijo, constituye un punto de tránsito peatonal frecuente en el barrio de Triana, especialmente por la presencia de comercios y servicios cercanos. Cualquiera que conozca el barrio sabe que los peatones cruzan a diario esa calle que no tiene paso de peatones porque conecta con el semáforo de la calle Bravo Murillo con la calle Perojo y deciden seguir esa dirección porque les resulta más conveniente. Por lo tanto a cualquier hora del día y de la noche se observa cómo las personas cruzan en esa intersección y que, en ausencia de señalización peatonal adecuada, provoca situaciones de riesgo y accidentes leves o potenciales.

Los vecinos y los comerciantes de la calle Viera y Clavijo han denunciado la dificultad para cruzar de manera y segura porque carece de un paso de peatones señalizado y visible.

La instalación de un paso de peatones contribuirá a mejorar la seguridad vial, la accesibilidad y la convivencia entre peatones y vehículos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Vox propone la adopción de los acuerdos siguientes:

**Primero.- La instalación de un paso de peatones en la calle Buenos Aires, a la altura del número 10, esquina calle Viera y Clavijo, con la señalización adecuada.**

**Segundo.- Evaluar la posibilidad de incorporar iluminación y bandas de seguridad que aumenten la visibilidad del paso de peatones en horarios nocturnos.**

**Tercero.- Coordinar con la Policía Local y el Área de Movilidad un plan de supervisión inicial para asegurar que los conductores respeten el nuevo paso de peatones.»**

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO» (R. E. DTO. CENTRO NÚM. 571/2025)

La moción decae porque no asistieron las vocales del grupo proponente.

«El distrito Centro, siendo uno de los distritos con más densidad de población, tiene carencia de pistas deportivas públicas. Tenemos muchos gimnasios privados y el Centro Insular de Deportes, que pertenece al Cabildo de Gran Canaria, que actualmente está en obras, no es gratuito y tampoco es capaz de atender las necesidades de todos sus demandantes, al tener siempre listas de espera.

Nuestros vecinos, tanto niños como adultos y tercera edad, tienen el derecho de poder practicar deporte en el exterior de forma libre, pero no existen pistas deportivas en nuestro gran distrito.

No hay pistas de tenis o pádel, campo de fútbol ni pista de petanca. No hay complejos y parques deportivos que supongan una zona de expansión para los vecinos, a lo que también añadimos en estas zonas parques infantiles que son muy pocos. Solamente contamos con la pequeña pista deportiva en la trasera de Luis Doreste Silva con cancha de baloncesto que aprovechamos para señalar su falta de mantenimiento. Además, la zona tan recóndita en la que está ubicada, invita a evitarla a ciertas horas y momentos.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro acuerdo siguiente:

**Primero.- Que el Instituto Municipal de Deportes estudie y ejecute la creación de pistas deportivas de fútbol y tenis, pádel o frontón, que son los deportes más practicados por nuestros niños y jóvenes, así como por adultos, y la instalación de una pista de petanca.**

**Segundo.- Estudiar la instalación de espacios verdes recreativos en nuestro distrito.**

**Tercero.- Inspeccionar la cancha de baloncesto de la trasera de Luis Doreste Silva y se realice las reparaciones y mantenimiento adecuado de esta zona, la única de nuestro distrito.»**

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### - Ruegos de formulación escrita.

No se han formulado.

#### - Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.

No se han formulado.

#### - Preguntas de formulación escrita.

No se han formulado.

#### - Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.

No se han formulado.

#### - Ruegos y preguntas de formulación oral.

#### 1. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a la «instalación de cámaras de seguridad en la calle Ángel Guimerá»

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **El señor HERRERA LÁZARO:** Rogamos la instalación de cámaras de seguridad, previo informe técnico, en la calle Ángel Guimerá. Nos hemos reunido con los vecinos, hemos estado escuchado la situación, que no sé si antes han escuchado. ¿Por qué pedimos esto? Pues porque esto va a conseguir la disuasión y prevención en materia de seguridad, aunque seamos... Bueno, para tranquilidad de las personas que viven en la zona y tienen cada día un poquito más de miedo de vivir en su barrio. Algunos no tienen miedo, tienen desidia. Entonces, en este tema vamos a incidir todas la veces que hagan falta. Aunque nos digan que es un copia y pega, tal... Si yo le digo algo y no lo solucionan, pues es un copia y pega. Todas las veces que hagan falta. La seguridad de un barrio no puede ser un privilegio.

## **2. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a la «reparación de una máquina de validación de tiques en el aparcamiento de San Bernardo»**

- **El señor HERRERA LÁZARO:** Rogamos el arreglo de una máquina de validación de tiques en el parking de San Bernardo, dependiente de Sagulpa, en la planta -3. Creemos que la máquina lleva más tiempo rota que funcionando.

## **3. Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativo a «ampliar la frecuencia de paso de la guagua municipal en el barrio de San Francisco»**

- **El señor HERRERA LÁZARO:** Rogamos que se estudie la posibilidad de ampliar la frecuencia de paso de Guaguas Municipales en el barrio de San Francisco. Lo visitamos, no para la foto, sino para escuchar. Entonces, entendemos que por la dimensiones y las características de la zona, la guagua cumple en servicios; una guagua pequeñita. No pedimos locuras porque no puedes meter ahí una guagua doble, pero, ya que es pequeña, pues que se solvente el tema de que la gente no la pierda porque se llene, aumentando un poco la frecuencia.

- **El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Se toma razón de los tres ruegos.

## **4. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a las «reuniones del presidente de la junta con vecinos/as que intervienen en las sesiones»**

- **El señor HERRERA LÁZARO:** Sé que usted, presidente, se va a hacer con la pregunta con total... No es un tono bronco, pero la pregunta puede sentar mal, pero es lo que nos toca, que es fiscalizar. Y la pregunta que le hacemos es: ¿Por qué el concejal presidente de esta junta se compromete, delante de todos nosotros, a atender y escuchar a todos los vecinos que en cada sesión se quejan, pero luego nos reunimos con estos vecinos para fiscalizar lo que el Gobierno dice y el *feedback* que recibimos es que no se han reunido? Que esa promesa que se ha hecho dentro de estas cuatro paredes no se ha llevado a cabo. Nos hemos reunido con distintos vecinos y es algo común.

Rogamos, por favor, que nos dé una explicación: ¿por agenda o por otra cosa?

- **El señor PRESIDENTE:** Se la doy, y se la doy sobre la marcha.

Que yo recuerde, ha habido dos vecinos con los que no hemos conseguido contactar de los que hemos dicho que nos vayamos a reunir. De hecho, están los dos aquí en el día de hoy. Se les ha llamado y no hemos podido contactar con ellos. Por lo tanto, en cualquier caso, tomamos nota.

Yo, al señor que estoy viendo... Bueno, a mí lo que me dicen mis compañeros es que han llamado...

- *Señor del público habla sin estar en turno de palabra y sin micrófono.*

- **El señor PRESIDENTE:** A lo mejor ha tenido algún número largo, o lo que sea.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cualquier caso, se lo resuelvo sobre la marcha, le propongo, aquí y ahora, que nos podamos ver, si a usted le parece bien, el lunes, a las doce, aquí, en este mismo espacio.

- *Señor del público habla sin micrófono y no se graba.*

- El **señor PRESIDENTE**: Yo le digo lo que a mí me trasladan...

- *Señor del público habla sin micrófono y no se graba.*

- El **señor PRESIDENTE**: Y tiene toda la razón.

A mí lo que me trasladan es que lo llamaron, no contactaron.

Es verdad, también le digo, que durante el periodo

- *Señor del público habla sin micrófono y no se graba.*

- El **señor PRESIDENTE**: No lo sé.

Le traslado lo que me dijeron.

Sí le digo que, durante el mes de agosto es posible que no le hayan llamado...

- *Señor del público habla sin micrófono y no se graba.*

- El **señor PRESIDENTE**: Déjeme terminar.

Le digo que durante el mes de agosto no le habrán llamado porque se ha estado de vacaciones. Yo he estado quince días de vacaciones durante el mes de agosto, por tanto, no podía recibirla...

- *Señor del público habla sin micrófono y no se graba.*

- El **señor PRESIDENTE**: Bueno, vamos a terminar el debate.

La información que a mí me dan es que sí han intentado contactar con usted. No pasa absolutamente nada. Nos vemos el lunes, a las doce, en este mismo lugar, si a usted le parece bien...

- *Señor del público habla sin micrófono y no se graba.*

- El **señor PRESIDENTE**: ... y lo dejamos zanjado.

## 5. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «petición de cámaras de seguridad de don Domingo Santana»

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Segunda pregunta que hacemos, dirigida al presidente también, con menos bronca. ¿El concejal presidente ha hecho los estudios o consultas necesarias, sobre...? En la última Junta de Distrito, don Domingo Santana nos propuso que se estudiara el implantar tantas cámaras de seguridad como fuesen necesarias en el distrito, como se hace en el municipio de Lanzarote, en Yaiza, concretamente, que tiene mucha menos población que este distrito y tiene casi el triple de cámaras. Le preguntamos si ha tomado nota de ello, si ha preguntado y demás.

- El **señor PRESIDENTE**: No soy yo quien le puede contestar porque forma parte de las competencias de otra área.

Sí nos hemos interesado y, de hecho, se ha anunciado la posibilidad de instalación de alguna cámara.

## 6. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «situación política del presidente de la junta»

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El señor HERRERA LÁZARO: ¿Ha pensado usted...? Es una situación que habría que explicar un poco mejor a los vecinos, sobre todo. ¿Ha pensado usted en dar explicaciones en esta junta a los vocales y a los vecinos sobre su situación política dentro del Ayuntamiento?

- El señor PRESIDENTE: No. En cualquier caso, porque ya he dado las explicaciones, he dado las explicaciones suficientes, tanto en rueda de prensa como en medios de comunicación y en otros foros. Por tanto, entiendo que las explicaciones... ya he dado suficientes explicaciones. No interfiere, para nada, en mi labor como presidente de esta Junta de Distrito. Sigo formando parte del grupo de Gobierno, sigo perteneciendo a la coalición que se presentó a las elecciones y en la que yo participé: Nueva Canarias – Frente Amplio. Sigo perteneciendo a esa coalición, por tanto, en principio, nada ha cambiado con respecto a mi condición de concejal y, en este caso, como presidente de esta Junta de Distrito.

**- Contestación a ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.**

**1. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 16 de mayo de 2025, relativa al distrito Centro.**

1.9) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para reducir el sentimiento de inseguridad que sufren los vecinos del distrito Centro?

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «.../... se informa que los datos de los últimos 10 años, y que se refrendan en el informe de criminalidad del primer semestre de 2025, demuestran que los dispositivos preventivos y reactivos funcionan a la hora de hacer de nuestra ciudad una de las más seguras del país. Por ello, seguiremos implementando estos dispositivos y coordinando con el resto de los cuerpos policiales.»

**2. Pregunta escrita formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 18 de julio de 2025, relativa al distrito Centro.**

1.7) ¿Qué acciones plantea realizar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para reducir el sentimiento de inseguridad que sufren los vecinos del distrito Centro?

La presente pregunta fue formulada en la sesión de la Junta Municipal de Distrito celebrada el 16 de mayo de 2025 (pregunta escrita n.º 9) y recibió respuesta en la sesión del 19 de septiembre de 2025.

**3. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 18 de julio de 2025, relativa a la «valoración sobre los robos en la zona comercial de Triana»**

El señor CASTELLANO PÉREZ: «En primer lugar, ante la incesante ola de robos que sufre la Zona Comercial Abierta de Triana, ¿qué valoración hacen tanto el concejal presidente del Distrito Centro, como el concejal de Seguridad y Convivencia, teniendo en cuenta que la mayoría de los policías locales recientemente incorporados no pueden patrullar, tal y como ha comunicado a la opinión pública los sindicatos?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Siguiendo instrucciones del concejal de Seguridad, Convivencia y Cultura, te informo que la pregunta de valoración la hizo en el Pleno.»

Código Seguro De Verificación	YABM0sOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**8. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 18 de julio de 2025, relativa a la «instalación de cámaras de seguridad en la calle Ángel Guimerá»**

**El señor CASTELLANO PÉREZ:** «En segundo lugar, en el pasado pleno, un vecino transmitió en el turno de participación ciudadana la inseguridad que se sufre en el barrio de Arenales, especialmente, en su caso, en el entorno de la calle Ángel Guimerá, solicitando la instalación de cámaras de seguridad. ¿Se ha atendido su petición?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Se ha ampliado la solicitud de cámaras en la zona de Arenales a las ya instaladas. Además, se ha mejorado la cartelería.»

**9. Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular, en la sesión del 18 de julio de 2025, relativa a las «fiestas de los barrios»**

**El señor CASTELLANO PÉREZ:** «En tercer lugar, ¿qué criterio lleva esta concejalía de Distrito en la coorganización y colaboración en las fiestas de los barrios del distrito y si se plantea, de cara al futuro, impulsar las fiestas de los barrios donde actualmente no se están celebrando, como es el caso de Arenales?»

El criterio seguido en cuanto a la colaboración y coorganización de fiestas en los barrios es el mismo desde la creación de las concejalías de Distrito. Algunos barrios cuentan con una mayor tradición en la celebración de fiestas populares, fruto de una mayor participación, compromiso y trabajo por parte de sus vecinos y las asociaciones vecinales coorganizadoras. Estas demandas requieren una colaboración municipal más constante para el desarrollo de dichas festividades.

Por otro lado, existen barrios donde las celebraciones se realizan de forma esporádica, en algún periodo del año, o bien aquellos que prefieren solicitar colaboraciones para proyectos culturales distintos a las fiestas.

Cabe destacar que las colaboraciones y coorganizaciones en las fiestas de los Distritos están abiertas a modificaciones y nuevas incorporaciones de cualquier barrio o agente social involucrado. El objetivo es impulsar, de manera progresiva y paulatina, el fortalecimiento del tejido social y la potenciación de la participación ciudadana, recuperando la tradición popular mediante la cultura y el ocio en los barrios.

#### IV.- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS.

**1.- D.ª JUANA MARÍA ORTEGA (ASOCIACIÓN NOSOTRAS):** Buenas tardes.

Venimos otra vez, con la página 16, con lo de la basura que están tirando aquí. Es culpa del Ayuntamiento porque pusieron el que tienes que entregar el DNI en el punto limpio, y son gente que hacen reparaciones, sudamericanos, que no tienen ni DNI ni papeles para estar en España y no pueden enseñar el DNI. Por eso, donde primero vienen es a este barrio. Como tiene tanta fama, porque le dicen el Lugo, ya le podrían haber puesto Pontevedra en vez del Lugo. Toda la basura la traen a este barrio. Y después dicen que son las prostitutas. Las prostitutas no son. Son 4 sudamericanos que no tienen papeles, como muchos que conocemos en este barrio, y vienen a tirar la basura a este barrio.

Y a este señor le digo, también, lo que usted ha nombrado de varias plazas. Nombre la plaza de la Feria, que está que da pena. Siempre se lo he dicho. Tanto la plaza de la Feria como el Obelisco, que está también que da pena. Y eso no se atiende. Está hecho una basura. Que hagan un poco más de limpieza. El otro día dejaron ahí un montón de basura, que tengo que estar molestando a la gente, aunque no les gusta que les moleste, porque les gusta más posar en la televisión y salir en el teléfono que atender a los vecinos. Que hagan un poco más por el barrio.

Buenas tardes.

Código Seguro De Verificación	YABM0sOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias por la intervención.

**2.- D. ÁNGEL ANTONIO VELÁZQUEZ:** Buenas tardes. La verdad que venía con un discurso, que la propia junta me lo ha cambiado un poco. Entonces, voy a tratar de hacer un resumen de lo mismo, aquí, hablado. Empezamos hablando del tiempo de la intervención de la propia junta. Imagínese si son importantes los cinco minutos, y voy a trazar el paralelo: llevo 6.035 noches en la calle Ángel Guimerá, para trazar un paralelo.

El inmovilismo, es lo que los vecinos venimos reclamando; es el inmovilismo en lo que está pasando.

Me voy a saltar algunos puntos, porque yo soy sudamericano, el sudamericano sin papeles, como lo dije en mayo, ¿se acuerda, señor presidente y señores vocales?. Que era el ciudadano con menos derecho para algunos, a pesar de mis 17 años aquí, porque España incumple. Pero como hablar es gratis y decir tonterías lo dice cualquiera, salté algunos puntos para aclarar la última intervención. No me siento lesionado ni tocado; al contrario, me siento orgulloso de ser sudamericano, que vino hace 17 años aquí, y estoy intentado hacer algo más por el barrio que muchos no hicieron, o de ese propio inmovilismo.

Al señor presidente le recomiendo que, el día del *movilismo*, que está programado, lo haga por cualquier lado, menos por la calle Ángel Guimerá, sobre todo por la acera izquierda, porque se hace difícil pasar. Estábamos hablando sobre las potestades jurídicas, en otros temas de la junta, qué se puede hacer y lo que no se puede hacer. Entonces, nosotros, los vecinos de la calle Ángel Guimerá, tenemos que venir a hacer algún tipo de reclamación, como, por ejemplo, lo que yo ya pedí: la colocación de la cámara, que una empresa importante de la zona la regalaría para el barrio. Lo ha pedido un sudamericano, sin ningún problema.

El lunes mismo, en la reunión con usted, se lo puedo corroborar: la empresa que pone la cámara al servicio del Ayuntamiento, de la junta, del centro cívico, de todos los vecinos.

Lo que decía: si jurídicamente este no es el ámbito, les pregunto: ¿dónde los vecinos de la calle Ángel Guimerá tenemos que ir?

También voy a saltar otros puntos más. Si ya que la alcaldesa fue a una calle por no sé dónde, disculpe mi ignorancia, a ver los temas a pie de calle, los problemas que hay, ¿tenemos que presentar una moción, una petición para que la alcaldesa viniera a la calle Ángel Guimerá? Para que no sea un viejo loco sudamericano que se vino a quejar una vez. Porque aquí está el resto de la calle: propietarios de inmuebles que pagan impuestos, y que su inmueble se viene cayendo en picado producto de la situación de la calle Ángel Guimerá.

Podría seguir cuatro horas más.

La pregunta es: ¿Es aquí, en la junta esta, donde nosotros, los vecinos de la calle Ángel Guimerá, tenemos que hacer la gestión o dónde la debemos hacer? Porque así, los vecinos se enteran.

Fíjense que, por temas de horarios, es normal. Este tipo de juntas, que es como funcionaban los cabildos antiguos, y era como mejor funcionaba el mundo, ¿con la intervención de quién? Con la intervención de los ciudadanos, que eran los que tienen los problemas. Y yo me congratulé.

Estuve 10 años para acercarme a la asociación, de gente que me lo ha pedido, que me acercara; yo siendo sudamericano sin papeles, y demoré en venir. Gente que es fundadora de esta asociación de vecinos, gente que vive hace 60 años en el barrio, gente que tiene los mismos problemas que tengo yo desde hace 60 años, que hoy, por motivos laborales, no pudo venir, entre otros. Pero si faltan asistentes del grupo de la oposición y un asistente del grupo de Gobierno, imagínese si los vecinos estarán, digamos, salvados de su omisión de poder venir. Pero hoy han venido unos cuantos. No es locura de un viejo sudamericano loco que vino a protestar algo que no existe.

Ayer mismo, en mi edificio, tuve un problema de cosas. Tuve que llamar a la policía porque estaban tirando enseres, mugre, con uno de los vecinos, porque no puedo controlar el edificio y controlar la calle. Y ya hace 17 años que estoy aguantando esto. Miento, no hace 17 años, porque cuando la casa en cuestión, que es la problemática, la llevaba un señor que falleció, no habían esos problemas. Cuando la otra casa de la esquina, la llevaba una señora que lamentablemente falleció, no habían esos problemas. Porque tanto esa señora que falleció, como ese señor que falleció, controlaban el barrio.

Cuando aquí vemos que, por medios económicos, la Policía Local, el gran argumento es que no hay medios económicos para hacer ciertas cosas, aquí funcionaban los serenos de barrio. Y la Policía Local, que la controla el Ayuntamiento, combatió a los serenos de barrio. Yo fui chófer de uno de esos serenos de barrio. Esos serenos de

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==		
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Estado	24/11/2025 10:03:38
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 09:10:34
Fecha y hora	Página		
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



barrio controlaban que uno de los bares que estaba con licencia, que ahora no, y sobre ese tema quiero hablar. Ahora no tiene licencia y funciona toda la noche. No lo controla nadie. Cuando estaban aquellos serenos, y que la Policía Local combatió para que no ejercieran, pues los controlaban.

En el mundo existe el servicio de los 22, en España también, y los policías, fuera de sus horarios, los funcionarios, trabajan en seguridad.

No sé, ¿es muy loco poner una cabina en Ángel Guimerá y en Pamochamoso, o el patrullaje que yo ya dije, que hubiera un patrullero aquí, en el centro cívico? No sé. No son medidas que haya que inventar mucho. No sé si jurídicamente, hablándolo, lo puede hacer la junta, o quién lo debe hacer, o a quién se lo podemos solicitar. Eso es lo que yo quiero saber y los vecinos también. Porque cuando encendemos el televisor y después vemos en Barcelona, en Madrid y en varios lugares que hay barrios que se sublevan, ¿qué es lo que estamos esperando? ¿Que en la calle Ángel Guimerá haya un desastre? No sé, porque todos nos cansamos, siendo sudamericanos y siendo canarios. Nada más.

Muchas gracias. Buenas tardes.

- El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

En cualquier caso, quedamos emplazados para vernos el lunes y tratar estos asuntos con más detenimiento. Por supuesto, el espacio no es la junta; la concejalía de Distrito es el foro, es el espacio en el que usted tiene que plantear cuáles son sus demandas. En algunos casos se derivarán a otros servicios o a otras instituciones.

Lo que usted plantea es un tema muy específico de ese censo de solares, que no es competencia de la junta, no del Ayuntamiento, de la junta. Pero la mayor parte de la problemática que usted ha planteado son competencia del Ayuntamiento, que son canalizadas a través de la concejalía de Distrito.

Pero habrá cosas, como el tema de la cámara que usted plantea: la cámara la tiene que autorizar la Delegación del Gobierno, no autoriza la instalación de la cámara el Ayuntamiento.

- El señor VELÁZQUEZ habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor PRESIDENTE: No, no, no. Nosotros ayudaremos en la canalización de la gestión. Lo que digo es que, definitivamente, quien aprueba o no la colocación de esa cámara es la Delegación del Gobierno porque juegan otros elementos que tienen que ver con derecho a la intimidad, derechos de imagen, no sé qué, que son regulados por la Delegación de Gobierno. Es ella la que tendrá...

- El señor VELÁZQUEZ habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor PRESIDENTE: Por eso, cuando se dice que no se puede hacer... Pero le digo, hay una tramitación, y que no es decisión del Ayuntamiento. Usted me dice: "Tengo a alguien que pone la cámara", y yo le puedo decir: "Pues que la ponga mañana y lo firmo". Pero no es así. No es tan sencillo. Por poner un ejemplo de lo que usted...

- El señor VELÁZQUEZ habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor PRESIDENTE: Por eso. Un ejemplo de lo que usted ha contado.

- El señor VELÁZQUEZ habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

- El señor VELÁZQUEZ habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Pero le digo, tiene unas tramitaciones que, a veces, también intervienen otras administraciones.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Insisto, lo cual no quiere decir que usted no traslade sus inquietudes o todas esas propuestas a la concejalía de Distrito y, desde aquí, se trate de canalizar, de ayudar o de reforzar.

La asociación de vecinos de aquí ha solicitado cámaras y, además de que las pide al Ayuntamiento, la propia asociación dirige escritos a la Delegación del Gobierno, porque eso refuerza la necesidad, etc. de poder ponerla. Pero bueno, tendremos tiempo el lunes, si a usted le parece, de hablar con tranquilidad.

- *El señor VELÁZQUEZ habla fuera de micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Si quiere que quede en acta, le tenemos que pasar el micro, porque es que si no, no lo podremos registrar.

- **El señor VELÁZQUEZ:** La brevedad es que, ¿se acuerda que yo le presenté, le dije, de mi situación irregular? Porque vino alguien como si hubiese descubierto la pólvora; los chinos la descubrieron hace 4.000 años, que yo lo dije aquí. ¿Se acuerdan todos? Mi situación irregular. O sea, que algunas palabras ni rozaron.

Nada más que eso. Porque usted es consciente, y el resto de los portavoces también.

- **El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Solo se han solicitado dos intervenciones. Las intervenciones hay que solicitarlas previamente.

- *Señora del público habla sin micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Vamos a tranquilizarnos. Yo solo le estoy diciendo...

- *Señora del público habla sin micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Permítame un segundo que yo explique...

- *Señora del público habla sin micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Permítame... Yo le pido, por favor...

- *Señora del público habla sin micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Permítame... Yo le pido, por favor, que no me interrumpa, que nos manejemos con unos mínimos de educación...

- *Señora del público habla sin micrófono y no se graba.*

- **El señor PRESIDENTE:** Escúcheme un momento, por favor, por favor. Se lo suplico. Simplemente le pido que me escuche.

Yo le voy a explicar cómo funcionan los procedimientos y, a continuación, si usted quiere intervenir, por supuesto que usted va a poder intervenir. Pero yo creo que tenemos unas reglas del juego, o tenemos unas normas, y funcionamos de una manera y que son iguales para todos los vecinos y vecinas del distrito, que solicitan intervenir, que se registran y que presentan su solicitud para intervenir, etc.

A mí, lo que me gustaría es que todos lo hiciéramos de la misma manera, para que todos jugáramos con las mismas reglas.

Usted, ya que está aquí, por supuesto, si tiene intención de intervenir, va a poder intervenir, pero sí le pido que, para próximas juntas, si usted tiene la intención de intervenir, lo haga de la forma que la norma, que nos hemos dotado entre todos, fija.

En cualquier caso, si usted quiere intervenir, intervenga sin ningún tipo de problema.

Código Seguro De Verificación	YABMOSOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Si nos puede decir su nombre, para tomar nota. Más que nada para que conste en acta quién ha intervenido. No por otra cuestión.

**3.- D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA GARCÍA:** Buenas tardes.

Siento cómo me he puesto, pero creo que nos toman el pelo. Nosotros tuvimos una reunión con el anterior alcalde, pero no hizo acto de presencia, y no sé si fue el teniente de alcalde. Entonces, yo le digo, íbamos a hablar de la prostitución, el tema más candente que hay en este barrio.

A mí no me interesa murales, una cámara. En mi calle, en Ángel Guimerá, están todo el día como los murciélagos, de derecha a izquierda, de izquierda a derecha, todas desnudas. ¿Por qué tengo que aguantar esto?

Y el señor del Ayuntamiento, voy y le digo: "¿A usted le gustaría que estas niñas estuvieran frente a la Casa Palacio? Por si alguno no lo sabe, es el Cabildo.

"Eso no le voy a contestar". Y no fue el alcalde, el anterior, que era nefasto como la que está ahora.

En cuanto a la limpieza, deja mucho que desear. Está sucia.

Ayer, salí de mi piscina y me quedé alucinando con todas las hojas que están tapando las rejas. Digo: "Cuando llueva, esto va a arrastrar todo". Es que esta señora no se ocupa de la limpieza de Las Palmas. Que se marche, que no la necesitamos. Y yo soy apolítica, eh, que conste. Para mí, el mejor partido es el que soluciona los problemas del barrio.

Nada más. Muchísimas gracias. Y lo siento.

- El señor PRESIDENTE: Nada. Muchas gracias.

Al final, nos podemos entender y podemos intervenir. En cualquier caso, a los alcaldes y a las alcaldesas los quita y los pone la ciudadanía en los procesos electorales. En las últimas elecciones, ha ganado quien ha ganado las elecciones. Nos podrá gustar más, nos podrá gustar menos; algunos podremos estar más de acuerdo, otros seguro que no, pero es la ciudadanía, finalmente. Afortunadamente, la democracia es así: quien decide quién quita y quién pone a los representantes políticos, y tenemos la posibilidad de cambiar cada cuatro años.

Yo no conozco ningún trabajo en el mundo en donde, cada cuatro años, a uno se le evalúe y que se le pueda sacar o poner según si lo hacen bien o si lo hacen mal, y que entre todos se le evalúe. Es como una gran entrevista de trabajo que, entre todos, hacemos; y si no hace bien el trabajo, se le saca.

Afortunadamente, la democracia nos lo permite, y en el año 2027, todos y todas tendremos la oportunidad de volver a renovar a nuestros dirigentes políticos. Y, a lo mejor, ganan a los que a nosotros nos gustan, o no. Pero eso es la democracia.

Una vez finalizadas las intervenciones de los vecinos, el señor PRESIDENTE procede a declarar cerrada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión. De lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº

**EL PRESIDENTE**

(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto n.º 42297/2024, de 30 de octubre)  
José Eduardo Ramírez Hermoso

**EL SECRETARIO**

(Resolución n.º 25895/2024, de 20 de junio)  
Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	YABMosOzv1S8HNwZrxph0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	24/11/2025 10:03:38 24/11/2025 09:10:34
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

